



### ESTADO ELECTRÓNICO No. 006

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00481-00	Ejecutivo	María Nubia Salgado Zapata	Fabio de Jesús Loaiza Tabares y otra	18-ene-2021
76-834-41-89-001-2018-00655-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	Yolanda González Lozano	18-ene-2021
76-834-41-89-001-2019-00319-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	José Pablo Solís Segura	18-ene-2021
76-834-41-89-001-2019-00338-00	Ejecutivo	Central de Inversiones "Cisa" S.A.		18-ene-2021
76-834-41-89-001-2019-00609-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.		18-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00064-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Luis Felipe Maya Sánchez	18-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00208-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragón Salazar	Orlando Gutiérrez Pinilla	18-ene-2021
76-834-41-89-001-2020-00321-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia S.A.		18-ene-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: enero 19 de 2021

NOTA: La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo [j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) efectos de permitírsele.

Firmado Por:

**YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **831115a0282777c14b419972a4b14dbf33d5a33df14534fd934ff90f14736ac4**

Documento generado en 18/01/2021 11:20:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>